



Bogotá, D. C. 13 de marzo de 2025

Radicado: 16002025E2008105

Doctor

CÉSAR PALOMINO CORTÉS

Director General

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No. 75 – 66, Piso 2 y 3

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, segundo semestre de 2024

Respetado doctor Palomino Cortés:

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; la Oficina de Control Interno – OCI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Para comprobar los parámetros de la certificación, se partió en la aplicación de la metodología propuesta de indicadores de cumplimiento de la ANDJE en la [Guía perfil Control Interno](#) del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI para el perfil Jefe de Control Interno, a partir de las consultas de información y reportes en el Sistema eKOGUI I y II bajo las funcionalidades y reportes de información facilitadas al perfil Jefe de Control Interno y las solicitudes de información interna de ésta Oficina a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ de Ministerio, mediante memorando 16002025E3001392 del 28 de enero de 2025. La OAJ del Ministerio emitió respuesta mediante el memorando 13002025E3002781 del 13 de febrero de 2025.

Es importante resaltar, la labor generada por la OAJ en la respuesta de la solicitud de información presentada ante esta Oficina, entregándola a tiempo y el contenido de esta abarca elementos holísticos integrales de la información procesal y los datos que se registran en el Sistema eKOGUI, facilitando la expedición del presente certificado.



A partir de la triangulación de los datos obtenidos desde los sistemas eKOGUI y del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, junto a la información suministrada por la OAJ del Ministerio, se procedió a generar el procesamiento y análisis de datos, y conforme a los lineamientos de la ANDJE en la estandarización de los certificados emitidos por las Oficinas de Control Interno mediante el diligenciamiento del formulario habilitado en libro de Excel, en el mismo material se dejaron los comentarios, que permite explicar los resultados numéricos alcanzados o brindar posteriormente la fuente de información para emprender los ajustes que corresponden.

En ese sentido, se anexa el formulario diligenciado en libro de Excel junto con un soporte visual del mismo en formato PDF, como testigo documental de la información rendida.

Desde los roles asignados a las Oficinas de Control Interno en particular los de: “*Enfoque hacia la prevención*”, y “*Evaluación y seguimiento*”, hemos estado acompañando de forma permanente a la administración del Ministerio en aras de propender la actualización permanente de la información que concierne al sistema eKOGUI.

Una vez verificados los indicadores de cumplimiento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, nos es dado concluir:

1. Usuarios.

- Se cuentan con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI; así mismo se realizaron capacitaciones en la vigencia 2023 de los roles referidos. Asimismo, se presenta modificación en el rol de Administrador de Entidad, siendo la misma persona del Rol de Secretariado Técnico.
- De parte del Administrador de la Entidad remite evidencia de las respectivas solicitudes de capacitación para todos los perfiles asignados.
- La novedad en relación con los roles refiere al Jefe de Control Interno, toda vez el ingreso al Ministerio del Jefe Oficina de Control Interno, José Daniel Quilaguy Bernal, se surtió el 04 de diciembre de 2025 (fecha del acta de posesión de la Presidencia de la República), situación por la cual a solicitud del titular y la gestión del Administrador de la Entidad se realizó el cambio correspondiente a las credenciales del Rol, como el aporte de la capacitación y certificación del rol Jefe de Control Interno con fecha del 03 de enero de 2025.

- El Jefe de Control Interno designó a los profesionales Laura Alejandra León Cipagauta y Jairo Alonso Sáenz Gómez para gestionar la preparación del proceso auditor interno con miras de emitir el presente certificado eKOGUI; ambos profesionales cuentan con respectivo certificado de fecha del 14 de marzo de 2024.

2. Abogados

- Conforme con la información suministrada por la OAJ y al contrastarla con los datos provistos en los usuarios registrados y activos para el segundo semestre de 2024 en el perfil de abogado es conforme ante: cantidad de usuarios; actualización de datos; estudios, experiencia, laboral y correo electrónico.
- Todos los usuarios en el rol de abogados estaban debidamente capacitados para operar el sistema eKOGUI con las respectivas certificaciones, asimismo, se realizó las correspondientes inactivaciones de usuarios retirados del sistema, como del ingreso de nuevos usuarios.

A continuación, en las siguientes tablas se relaciona los usuarios actuales y retirado del perfil de abogados.

Tabla No. 1. Usuarios activos en el rol de abogados

No.	Nombre Usuario	Identificación	Rol	Estado
1	ANA LUCIA BADEL RAMOS	1067848374	Abogado	Activo
2	ANDREY CAMILO ABRIL MIRANDA	1010222660	Abogado	Activo
3	ANGIE CAMILA SANABRIA ORJUELA	1014294618	Abogado	Activo
4	CARMEN MARIA MARTINEZ LOBO	1018469276	Abogado	Activo
5	CESAR ERNESTO BARRERA MONTAÑEZ	80034373	Abogado	Activo
6	DIEGO ALEJANDRO FARFAN GOMEZ	1030667818	Abogado	Activo
7	DIEGO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	80102122	Abogado	Activo
8	ELIANA RIASCOS CASTILLO	1151940294	Abogado	Activo
9	GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA	1015437117	Abogado	Activo
10	INDIRA HERNANDEZ ROA	1014192601	Abogado	Activo
11	IVAN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR	87062837	Abogado	Activo
12	JEIMMY YESENIA GALINDO MORENO	1026586384	Abogado	Activo
13	JESSICA PAULA PRADA CASTRO	1069716646	Abogado	Activo
14	JHON ALEXANDER BELTRAN CRISTANCHO	1022383946	Abogado	Activo
15	JHON MARIO CARVAJAL SANABRIA	1023018075	Abogado	Activo
16	JORGE ANDRES LARA MAZABEL	1080935011	Abogado	Activo

No.	Nombre Usuario	Identificación	Rol	Estado
17	JUAN DIEGO RODRIGUEZ ACUÑA	1049655730	Abogado	Activo
18	JUAN JOSE TORO RIVERA	1075280242	Abogado	Activo
19	JUAN SEBASTIAN RUIZ CORTES	1014201243	Abogado	Activo
20	KATHERINE CASTRO LONDOÑO	1018470819	Abogado	Activo
21	LAURA ANGELICA RUBIO MONCADA	1014200539	Abogado	Activo
22	LAURA CATALINA MONTENEGRO DIAZ	1010207479	Abogado	Activo
23	LAURA SOFIA GONZALEZ MACEA	1019095894	Abogado	Activo
24	MARIA JULIANA BUSTOS OROZCO	1065661542	Abogado	Activo
25	NATALIA ANDREA CARDENAS BENAVIDES	52708382	Abogado	Activo
26	NELSON ENRIQUE ALVAREZ LIZARAZO	91473352	Abogado	Activo
27	PEDRO MANUEL AVENDAÑO LAITON	1022324104	Abogado	Activo
28	ZULMA PILAR PEÑALOSA BONILLA	52602125	Abogado	Activo

Fuente: Comparativa información OAJ y Home usuarios eKOGUI, corte 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo revisado por esta Oficina en el aplicativo eKOGUI se evidenció que, cuatro (4) usuarios activos como abogados están inactivos para el primer semestre de 2025 (11 de febrero de 2025), más en el segundo semestre de 2024 se encontraban activos:

Tabla No. 2. Usuarios activos en el rol de abogados, inactivos en 2025.

No.	Nombre Usuario	Identificación	Rol	Nota OCI
3	ANGIE CAMILA SANABRIA ORJUELA	1014294618	Abogado	Inactivo el 11/02/2025, para el periodo II-2024 si estaba activa
8	ELIANA RIASCOS CASTILLO	1151940294	Abogado	Inactivo el 11/02/2025, para el periodo II-2024 si estaba activa
13	JESSICA PAULA PRADA CASTRO	1069716646	Abogado	Inactivo el 11/02/2025, para el periodo II-2024 si estaba activa
14	JHON ALEXANDER BELTRAN CRISTANCHO	1022383946	Abogado	Inactivo el 11/02/2025, para el periodo II-2024 si estaba activa

Fuente: Información OAJ y Home usuarios eKOGUI, 2025.

Tabla No. 3. Usuarios retirados en el rol de abogados

No.	Nombres	Identificación	Estado	Fecha última activación	Fecha última inactivación
1	SANDRA LORENA TERAN TINJACA	1075667244	Inactivo	2024-02-14	2024-12-25
2	MYRIAM NATALIA BAQUERO CARDENAS	39781195	Inactivo	2015-07-17	2024-12-25
3	DIANA CATHERINE URAZAN RODRIGUEZ	1053325506	Inactivo	2024-04-22	2024-07-11
4	CARMEN CAROLINA URREGO BERNAL	52520736	Inactivo	2023-02-20	2024-08-30
5	ANDRES MATEO TULCAN CUBILLOS	1022431000	Inactivo	2024-07-11	2024-11-18

Fuente: Comparativa información OAJ y Home usuarios eKOGUI, corte 31 de diciembre de 2024.

- Se realizó la inactivación de usuario bajo rol de Jefe de Control Interno (Natalia Baquero Cárdenas) por la llegada del nuevo Jefe (José Daniel Quilaguy Bernal) y del usuario creado para la comisión de auditoría de la CGR (Auditoría Financiera vigencia 2023), la auditora – abogada Sandra Lorena Terán Tinjacá, de este último nombre no registra en los reportes de Excel de eKOGUI que tiene acceso la Oficina de Control Interno, más si es posible evidenciar su inactivación al consultar el perfil directamente en el módulo de usuario y también fue reportado por el control estadístico de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ.

3. Judiciales

- De acuerdo con lo evidenciado y descargado en el aplicativo en línea eKOGUI, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tuvo 29 procesos en calidad de demandado sin provisión contable con posibilidad de perder el caso Alta. Asimismo, los procesos judiciales activos de más de 33.000 SMMLV, no cambiaron frente al reporte inmediatamente anterior (81 procesos).
- De los procesos de más de 33.000 SMMLV todos cuenta con la pieza de la demanda, y se evidenció la actualización de dichos documentos en el segundo semestre de 2024 los siguientes cinco (5) procesos: 27001233100020190000800, 27001233300020230004700, 27001333300520240009200, 23001233300020230003300 y 13001333300820240017300.

Procesos activos:

- La OAJ reporto bajo el estado "activos" para la entidad a 31 de diciembre de 2024, 1.526 procesos, y la información que registra el reporte para el rol de Jefe de Control Interno en el eKOGUI a la misma fecha de corte señalan 1.529 procesos activos, presentando una diferencia de tres procesos de lo reportado por OAJ y lo evidenciado en eKOGUI de los procesos a corte del 31 de diciembre de 2024.
- Al cotejar uno a uno se encontró que, cuatro procesos reportados por OAJ no se encontraron relacionados en el reporte en eKOGUI, se identificaron con el ID eKOGUI:

379026	2440888	2551363	2574215
--------	---------	---------	---------

Mientras que, en revisión se evidenció que siete procesos reportados en eKOGUI no estaban relacionados por OAJ:

2055079	2111126	2206557	2590524
2085466	2186877	2391094	

Recomendaremos a la OAJ efectúe una revisión de forma conjunta para verificar en los reportes electrónicos que se descargan en formato libro de Excel para el rol de Jefe de Control Interno no aparecieron en listados dichos procesos judiciales, más si aparecen en la consulta uno a uno en el módulo de procesos judiciales.

- De los 1.529 procesos "activos" que señala el reporte en libro de Excel para el rol de Jefe de Control Interno emitido por eKOGUI, se registran 13 procesos en calidad de demandante bajo los NUP:

11001032600020140006200	11001032800020230012900	11001032800020230014600
25000232600020040208201	11001032800020230012800	11001032800020240005500
25000233700020210020400	20001233300020240004400	11001032400020240020900
11001032800020230013700	86001312100220220016500	11001032400020240028200
11001032800020240019800		

De lo anterior se dispone de 1.516 procesos para revisar la calificación de riesgos, de lo anterior presentan la siguiente distribución:

Procesos en eKOGUI sin calificación de riesgo	16
Procesos en eKOGUI anterior a 2024 II	72
Procesos en eKOGUI durante o posterior a 2024 II	1.428
Total	1.516

Los 16 procesos que no presentan fecha alguna de calificación de riesgo son los siguientes NUP:

110010324000201900 10700	110010324000202400 09700	180013121001202400 24400
860013333002201900 14600	110013335016202400 23600	110010324002202400 06400
860013333002201900 20100	110013335012202400 32300	200012333000202400 31200
110010324000202100 19700	850012333000202400 09200	250002341000202401 36300
250002341000201900 61600	110010324000202400 13900	470012333000202400 30300
76111333300120240004200		

- Con relación a los procesos de más de 33.000 SMMLV, en los reportes de eKOGUI para el rol de Jefe de Control Interno se identifican 81 procesos para Ministerio, a su vez por lo revelado en la información proporcionada por la OAJ presento el mismo número de procesos.

Procesos terminados

- La información presentada por la OAJ señala 61 procesos finalizados en el segundo semestre de 2024, al triangular la información con los reportes eKOGUI de acceso al rol de Jefe de Control Interno se identificaron 63 procesos finalizados. Al comparar los procesos terminados de ambas fuentes de información, se identificaron los siguientes dos procesos terminados que refieren la anterior diferencia, bajo los NUP e ID eKOGUI:

ID eKOGUI	Código único del proceso
379026	86001333100120130024300
2213059	11001334306420190003200

- Frente al análisis de las condenas proferidas, conforme la metodología establecida para su análisis y reporte en el instructivo del perfil Jefe de Control Interno, se analizó la totalidad de la muestra de los 63 procesos terminados en el segundo semestre, dando los siguientes resultados señalados en la siguiente tabla:

Tabla No. 4. Análisis de procesos terminados frente a sus condenas

Provisión contable	# procesos
Procesos analizados	16
Procesos terminados con ejecutoria	10
Procesos desfavorables	<u>1</u>
Procesos que generan erogación económica	0



Ambiente

Provisión contable	# procesos
Procesos con valor condena mayor a cero	0

Fuente: Análisis estadístico reporte ANDJE perfil jefe Control Interno, corte 31 diciembre 2024.

Calificación del riesgo y provisión contable

- Con relación a los 1.516 procesos activos en calidad de demandando y descontando los 16 procesos se cuentan con 1.500 procesos calificados, frente a los procesos con probabilidad de perder el caso se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla No. 5. Procesos activos con calificación de riesgo

Provisión contable	# procesos	# con provisión igual a cero COP
Probabilidad de perder el caso alta	72	41
Probabilidad de perder el caso media	769	769
Probabilidad de perder el caso baja	265	265
Probabilidad de perder el caso remota	394	394
Subtotales	1.500	1.469

Fuente: Análisis estadístico reporte ANDJE perfil Jefe Control Interno, corte 31 de diciembre 2024.

4. Arbitramientos

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación correspondiente al segundo semestre de 2024; la información es corroborada por los datos provistos por eKOGUI.

5. Comités de Conciliación

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene realizando con la periodicidad correspondiente la realización de las secciones de los comités de conciliación e interoperando con el sistema eKOGUI los datos y unidades documentales requeridas en el módulo de Comité de Conciliación, la anterior afirmación tiene sustento probado en ejercicio realizado por la Oficina de Control Interno en el -Informe ejecutivo funcionamiento Comité de Conciliación y Modelo Óptimo de Gestión vigencia 2024- bajo radicado interno 16002024E3018900 del 29 de noviembre de 2024, y la participación en las secciones del Comité de parte del Jefe Oficina de Control Interno.
- Se realizó para el segundo semestre 28 fichas para decisión de Comité, por la cual se tomaron decisiones para 172 procesos judiciales y 63 conciliaciones extrajudiciales.

6. Pagos

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, si viene realizando pagos por medio del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, y con los datos provistos por el Sistema eKOGUI se ha registrado 33 pagos enlazados a procesos judiciales, enmarcados en el periodo de tiempo 12 de abril de 2005 al 27 de septiembre de 2022; no se asocia información de parte del Ministerio en asociar pagos para el segundo semestre de 2024.
- En revisión realizadas por la Oficina de Control Interno - OCI a partir de la consulta de datos presupuestal en el sistema SIIF del MHCP, en lo acotado al segundo semestre de la vigencia 2024, se evidenció el Ministerio si realizo desembolsos por concepto de sentencias y conciliaciones por un valor total de \$30.805.550.654,85 COP, más dichos pagos a la fecha de la presente certificación no han sido realimentados en el sistema eKOGUI.

El reporte del módulo de pago generado por el Sistema eKOGUI (a corte del 12 de marzo de 2025), revela:

- El Ministerio si ha enlazado 33 pagos al sistema eKOGUI a partir el número de registro presupuestal – RP comprendido en el periodo de tiempo 12 de abril de 2005 al 27 de septiembre de 2022. Los números RP enlazados en eKOGUI son:

25000232500020050498901	19001333300820150000500	70001333300420150031300
05001310501320090037900	19001333300620150033600	68001333300620140022400
17001333300420130059000	19001333300620150000400	13001333301320140024700
19001333300320150021000	11001334204720160033600	19001333300820150000500
68001333300320170032200	19001333300120150000900	50001333300620150038000
08001333300920130025500	11001334204720160033600	11001334205720160034200
68001333301420150035100	17380310300220210005600	05001310500120090072700
05001310501020220022500	68001333300620140022400	70001333300420150031300
25000232600020070029400	68001333301420150035100	47001310500520130013200
05001310501320090037900	68001333301420150035100	41001333300520130003400
19001333300120150000900	08001333300420140013400	19001333300320140048300

- A diferencia del reporte que genera el módulo de pagos de eKOGUI al primer semestre de 2024, en esta ocasión y a la fecha de emisión del señalado reporte, El Ministerio tiene pendiente por resolver o depurar ante en el sistema eKOGUI la presunta asociación de 81 registros presupuestales - RP los cuales entre la interoperabilidad del sistema eKOGUI con el SIIF – MHCP han señalado la Ministerio no a realimentado

el módulo de pagos, para generar la asociación o depuración de un número similar o menor magnitud de procesos judiciales. Los señalados 82 RP a continuación se enlistan:

237719, 263919, 264019, 264219, 283319, 283419, 283519, 306819, 350519, 506419, 506519, 588619, 588819, 588919, 589019, 589219, 589419, 589619, 589719, 589819, 590019, 590119, 590219, 590319, 590419, 590619, 590719, 590719, 590819, 88019, 383223, 270723, 119620, 119720, 119820, 119920, 120120, 120320, 120520, 120720, 120920, 121120, 121320, 121420, 121520, 122620, 122920, 123120, 123320, 123420, 123520, 123720, 123920, 124120, 124420, 124620, 124820, 143120, 152820, 154120, 154120, 174220, 174320, 174320, 174420, 174520, 338424, 413824, 526924, 667624, 667724, 667824, 668224, 322019, 216121, 227921, 444421, 444621, 444821, 525724 y 330421.

De los señalados 81 RP, se puede identificar por edades de antigüedad en los siguientes subgrupos por vigencias:

- No. RP vigencia 2019: 31.
- No. RP vigencia 2020: 34.
- No. RP vigencia 2021: 06.
- No. RP vigencia 2022: 00.
- No. RP vigencia 2023: 02.
- No. RP vigencia 2023: 08.

Al efectuar la consulta de información con los reportes del SIIF, en la trazabilidad del rublo A-03-10-01-001 "Sentencias", para lo concerniente con el segundo semestre de 2024, el Ministerio ha generado pagos por el valor de \$30,805,550,654.85, como se evidencia en la tabla a continuación en las tablas No. 6 y 7:

Tabla No. 6. Relación de pagos Rublo A-03-10-01-001 "Sentencias" realizados por el Ministerio en II 2024

Fecha de pago	Estado	Valor Neto	RP	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
2024-07-31 05:08:45	Pagada	\$1,221,552.43	413824	MADS 0875 DE 2024	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión judicial
2024-09-04 04:09:02	Pagada	\$5,000,000.00	338424	MADS 1058 DE 2024	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión Judicial.
2024-09-27 03:32:41	Pagada	\$30,746,015,520.60	525724	MADS 1268 DE 2024	Por la cual se ordena el pago parcial de una obligación derivada de una decisión



Ambiente

Fecha de pago	Estado	Valor Neto	RP	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
					judicial CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO ANCHICAYÁ Y OTROS.
2024-09-30 05:04:29	Pagada	\$30,023,855.11	526924	MADS 1272 DE 2024	Por el cual se ordena el pago de una obligación generado de una decisión judicial.
2024-12-30 01:24:08	Pagada	\$13,827,997.00	667824	MADS 1855 DE 2024	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión judicial, RIO ANCHICAYÁ
2024-12-30 02:07:15	Pagada	\$5,780,733.00	667724	MADS 1853 DE 2024	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión judicial
2024-12-30 02:48:11	Pagada	\$3,170,736.43	667624	MADS 1854 DE 2024	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión judicial
2024-12-30 03:56:57	Pagada	\$510,260.28	668224	MADS 1854 DE 2024	Pago Desición Judicial Juzgado Noveno Administrativo de Tunja.

Fuente: Consulta información SIIF, corte 20 de enero de 2025.

Tabla No. 7. Relación procesos judiciales con pagos ejecutados en el segundo semestre de 2024

RP	Num Doc Soporte Compromiso (Resolución)	Objeto del Compromiso	NUR Expediente Judicial
413824	MADS 0875 DE 2024 (16 de julio)	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión judicial	1100103260002010002100
338424	MADS 1058 DE 2024	Por la cual se ordena el pago de una obligación	11001310502220150092800

RP	Num Doc Soporte Compromiso (Resolución)	Objeto del Compromiso	NUR Expediente Judicial
	(20 de agosto)	derivada de una decisión Judicial.	
525724	MADS 1268 DE 2024 (20 de septiembre)	Por la cual se ordena el pago parcial de una obligación derivada de una decisión judicial CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO ANCHICAYÁ Y OTROS.	76001233100020020458400
526924	MADS 1272 DE 2024 (20 de septiembre)	Por el cual se ordena el pago de una obligación generado de una decisión judicial.	8500133300220080010300
667824	MADS 1855 DE 2024 (24 de diciembre)	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión judicial, RIO ANCHICAYÁ	76001233100020020458400
667724	MADS 1853 DE 2024 (24 de diciembre)	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión judicial	17001333300420130059000
667624	MADS 1854 DE 2024 (24 de diciembre)	Por la cual se ordena el pago de una obligación derivada de una decisión judicial	25000232600019960311102
668224		Pago Decisión Judicial Juzgado Noveno Administrativo de Tunja.	

Fuente: Consulta Resoluciones del Ministerio, información provista por la Secretaria General, 13 de marzo de 2025.

La información provista en la tabla No. 07 y al interpolar los datos con el reporte de pagos del sistema eKOGUI, se evidencia en ninguno de los anteriores pagos ha sido enlazado con el módulo de eKOGUI. Al contrastar los datos provistos en el reporte SIIF de los RP señalados en la tabla 07 comparando con la lista anteriormente ilustrada de 81 RP, en la tabla y se revela la congruencia de la información provista por SIIF y eKOGUI es armónica de ocho (8) registros presupuestales de vigencia 2024:

Tabla No. 8. Afinación de los datos SIIF/eKOGUI en RP

RP informado SIIF	RP informado eKOGUI	Comparativa
338424	338424	Verdadero

RP informado SIIF	RP informado eKOGUI	Comparativa
413824	413824	Verdadero
525724	525724	Verdadero
526924	526924	Verdadero
667624	667624	Verdadero
667724	667724	Verdadero
667824	667824	Verdadero
668224	668224	Verdadero

Fuente: Elaboración propia, OCI, 12 de marzo de 2025.

Ante los anteriores elementos, se confirmará la información por registrar y enlazar en eKOGUI está pendiente depurar en acotación a los anteriores 81 Registros Presupuestales, instancia que le corresponde su ejecución a los roles de "Enlace de pagos" y "Jefe Financiero".

Finalmente, en lo concerniente a planes de mejoramiento vigentes en las materias y temáticas del presente certificado, para el periodo de certificación se contaba con un plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República, producto de dos (2) hallazgos que se documenta en la tabla No. 59 serán considerados en próxima emisión del reporte de esta Oficina ante la ANDJE.

Tabla No. 9. Hallazgos interpuestos por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera al Ministerio vigencia 2023

Denominación auditoría	Causa del hallazgo
Auditoría de Cumplimiento Licencia Ambiental Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo - PHEQ	H9D6 Actualización en el eKOGUI y Provisión de la sentencia. Debilidades frente a la revisión y análisis de la información que soporte el sistema eKOGUI. Posible subestimación de las provisiones por concepto de sentencias judiciales y el patrimonio, por tanto, la posibilidad de no reflejar la situación actual de la entidad en sus estados financieros y la razonabilidad de las cifras aportadas (2021 y 2022) donde no se reportó la provisión requerida. <u>Acción de mejora:</u> Capacitar a los apoderados judiciales de la actualización en eKOGUI tanto de la calificación del riesgo como de la provisión contable, con el fin de que procedan con el cumplimiento legal respectivo.
Auditoría Financiera vigencia 2023	H09D08ac1 Caducidad de la acción por repetición. La entidad presenta debilidades en el análisis e indebida aplicación de las normas jurídico – procesales. Además, el Ministerio presenta deficiencias en el cumplimiento de las funciones por parte de los funcionarios encargados de efectuar los

Denominación auditoría	Causa del hallazgo
	<p>correspondientes pagos en la sentencia y de la defensa jurídica de la entidad.</p> <p><u>Acción de mejora:</u> Actualizar el procedimiento de Acción de Repetición acorde a la Guía de la ANDJE.</p>
Auditoría Financiera vigencia 2023	<p>H09D08ac2 Caducidad de la acción por repetición. La entidad presenta debilidades en el análisis e indebida aplicación de las normas jurídico – procesales. Además, el Ministerio presenta deficiencias en el cumplimiento de las funciones por parte de los funcionarios encargados de efectuar los correspondientes pagos en la sentencia y de la defensa jurídica de la entidad.</p> <p><u>Acción de mejora:</u> Realizar la socialización del mismo. (anterior procedimiento actualizado).</p>

Fuente: Control estadístico Oficina de Control Interno, planes de mejoramiento ante CGR, corte 31 de diciembre de 2024.

Las acciones de mejoramiento señaladas en la anterior tabla fueron implementadas a finales del segundo semestre de 2024, instancia por la cual se espera realizar la verificación de efectividad de las acciones en el concurrido primer semestre de 2025 y también aunado en la muestra de revisión que el actual equipo auditor CGR adelanta proceso de auditoría financiera al Ministerio para la vigencia 2024.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Frente a la comparación de los resultados de las anteriores certificaciones eKOGUI expedidas por esta Oficina, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el liderazgo de la Oficina Asesora Jurídica ha presentado resultados significativos frente a los parámetros solicitados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, con relación sostener y mejorar el nivel de actualización y depuración de la información relacionada con la Política de Prevención de Daño Antijurídico junto con los lineamientos del Modelo Óptimo de Gestión y la articulación permanente de las decisiones brindadas desde el Comité de Conciliación.
- Se destaca el esfuerzo desplegado por el administrador del sistema de la entidad en propender que todos los usuarios del Ministerio en todos los roles tuviesen su correspondiente capacitación a los estándares vigentes del eKOGUI y control en tiempo real de las actualizaciones del personal, instancia que asegura la aplicación de las propiedades de la información de los datos que debe reportar y resguarda el Ministerio en materia litigiosa.
- En lo que respecta a cambios significativos al desempeño del Ministerio, deben seguir trabajando en la actualización de los datos litigiosos de los procesos judiciales, toda vez que, se encontró que el Ministerio no aplicó con rigurosidad la actualización de la calificación del riesgo a todos sus procesos activos y que se cuenten con los procesos activos con calificación de riesgo alto sin su correspondiente aseguramiento de provisión contable de conformidad por lo señalado en el numeral 5¹ del artículo 2.2.3.4.1.10. y numeral 2² del artículo 2.2.3.4.1.12. del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 por lo tanto, consideramos importante que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio tome las medidas correctivas, a efectos de que la entidad disminuya el umbral a la exposición del riesgo que se encuentra expuesta la misma entidad y el mismo Estado.
- Finalmente, en relación con la aplicabilidad y depuración de los datos provistos y gestionados en el módulo de pagos, se hace prescindible comenzar con la depuración y enlace de los pagos que están pendientes de depurar, atribuidos a un conjunto de 82 Registros Presupuestales, instancia por la cual se contribuye al mejoramiento de la información presupuestal del sistema eKOGUI y al cumplimiento normativo al cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe acatar y ejecutar.

¹ "Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin."

² "Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI en caso de pérdida."



Cualquier aclaración adicional que se requiera con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL QUILAGUY BERNAL
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos: `"plantilla_control_interno_2024_II_Ministerio_de_Ambiente.xlsx"`.
`"plantilla_control_interno_2024_II_Ministerio_de_Ambiente.pdf"`.

Copia: Dra. **Lena Yanina Estrada Añozaki**, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dra. **Diana Marcela Albarracín Núñez**, Secretario General (E) - Ministerio.
Dr. **German Ricardo Sierra Barrera**, Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) - Ministerio.
Dra. **Angela María Molano Valenzuela**, Subdirector Administrativo y Financiera (E) - Ministerio.

Expediente: 20241600202000033E.

Proyecto: Laura Alejandra León Cipagauta y Jairo Alonso Sáenz Gómez.

Revisó: José Daniel Quilaguy Bernal.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.



Defensa Jurídica del Estado

[Portada](#)[Usuarios](#)[Abogados](#)[Judiciales](#)[Arbitramentos](#)[Comité de conciliación](#)[Pagos](#)[Resumen general](#)

Defensa Jurídica del Estado

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Plantilla de Certificado de Control Interno semestre II - 2024

Nombre de la entidad que reporta	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-MINAMBIENTE
----------------------------------	--

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	JOSE DANIEL QUILAGUY BERNAL
--	-----------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS		COMITES DE CONCILIACIÓN		Falta actualizar
Complettitud de roles	100%	Gestión de sesiones		Si
Usuarios activos	34	Gestión de Fichas		Si
Información usuarios	100%	Fichas con decisión		235
Nivel de capacitación	97%			
JUDICIALES		ARBITRAMENTOS		Falta actualizar
Procesos activos	1529	Procesos arbitrales		0
Porcentaje de registro	98%	Porcentaje de registro		
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%			
Procesos por abogado	54.60714286	PAGOS		Falta actualizar
Provisión aparentemente inconsistente	0%	Uso del Módulo Pagos		No
		Realiza Pagos por SIIF		Si

Observaciones generales

•Usuario: Se cuentan con la activación de todos los perfiles asignados en el Sistema eKOGUI; así mismo se realizaron capacitaciones de los roles referidos. •Abogado: Todos los usuarios en el rol de abogados debidamente capacitados para operar la versión 2 del sistema eKOGUI con las respectivas certificaciones. •Judiciales: Tuvo 29 procesos en calidad de demandado sin provisión contable con posibilidad de alta perdida. Los procesos judiciales activos de más de 33.000 SMMLV, no cambiaron frente al reporte anterior (81 procesos) y 5 de estos fueron actualizados sus piezas. •Arbitramentos: No se cuenta con procesos arbitrales. •Comité de Conciliación: Viene realizando con la periodicidad correspondiente la realización de las secciones de los comités de conciliación e interoperando con eKOGUI. •Pagos: El Ministerio si realiza pagos por medio del SIIF. Para el segundo semestre de 2024 se pagó \$30.805.550.654,85 COP, dichos pagos no han sido enlazados en el módulo de pagos de eKOGUI.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EI ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la hoja resumen puede consultar la sección 5.8 (Hoja resumen) de la Guía de Control Interno.

[Acceder al manual](#)



Defensa Jurídica del Estado

- [Portada](#)
- [Usuarios](#)
- [Abogados](#)
- [Judiciales](#)
- [Arbitramentos](#)
- [Comité de conciliación](#)
- [Pagos](#)
- [Resumen general](#)

Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Fecha de diligenciamiento

07/03/2025

Rol	Tiene rol	Fecha creación en eKOGUI	Nombre	Fecha última capacitación
Jefe Financiero	Si	02/11/2022	CESAR EDUARDO CAMARGO RAMIREZ	29/06/2023
Jefe Jurídico	Si	04/10/2022	ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGON	22/07/2024
Enlace de Pagos	Si	04/05/2021	ANGELA MARIA MOLANO VALENZUELA	14/06/2023
Jefe de Control Interno	Si	25/12/2024	JOSE DANIEL QUILAGUY BERNAL	03/01/2025
Secretario Técnico	Si	27/09/2024	GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA	30/10/2024
Administrador de la Entidad	Si	27/09/2024	GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA	30/10/2024

Observaciones

- Se cuentan con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI; así mismo se realizaron capacitaciones en la vigencia 2023 de los roles referidos. Asimismo, se presenta modificación en el rol de Administrador de Entidad, siendo la misma persona del Rol de Secretariado Técnico.
- De parte del Administrador de la Entidad remite evidencia de las respectivas solicitudes de capacitación para todos los perfiles asignados.
- La novedad en relación con los roles refiere al Jefe de Control Interno, toda vez el ingreso al Ministerio del Jefe Oficina de Control Interno, José Daniel Quilaguy Bernal, se surtió el 04 de diciembre de 2025 (fecha del acta de posesión de la Presidencia de la República), situación por la cual a solicitud del titular y la gestión del Administrador de la Entidad se realizó el cambio correspondiente a las credenciales del Rol, como el aporte de la capacitación y certificación del rol Jefe de Control Interno con fecha del 03 de enero de 2025.
- El Jefe de Control Interno designó a los profesionales Laura Alejandra León Cipagauta y Jairo Alonso Sáenz Gómez para gestionar la preparación del proceso auditor interno con miras de emitir el presente certificado eKOGUI; ambos profesionales cuentan con respectivo certificado de fecha del 14 de marzo de 2024.

Para saber más sobre cómo completar la hoja de usuarios puede consultar la sección 5.2 (Hoja de usuarios) de la Guía de Control Interno.

[Acceder al manual](#)

? Completa la tabla con los roles de tu entidad. Si no aplica para su entidad este rol, debe diligenciar N/A.

Debe ingresar la información del último rol que aparece en el sistema al momento de la consulta, incluso si está activación se realiza en 2025.

? En fecha de capacitación ingrese al última capacitación de la que tenga evidencia al momento del diligenciamiento, puede ser incluso en 2025.

? En observaciones, su diligenciamiento es opcional, puede ingresar cualquier novedad que considere relevante en cuanto a los roles de la entidad.



[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramentos](#)

[Comité de conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen general](#)

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

Fecha de diligenciamiento

07/03/2025

28

Cantidad de abogados litigando según jurídica

28

Abogados activos en eKogui

5

Retirados de la entidad según jurídica segundo semestre

5

Inactivados en eKOGUI durante el segundo semestre

Para saber más sobre cómo completar la hoja de abogados puede consultar la sección 5.3 (Hoja de abogados) de la Guía de Control Interno.

[Acceder al manual](#)

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete los siguientes datos:	
De la muestra de 10, cuantos tienen el nombre correcto	10
De la muestra de 10, cuantos tienen el correo electrónico correcto	10
De la muestra de 10, cuantos tienen la fecha de nacimiento correcta	10

De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:	
Su última capacitación fue realizada después del 31/12/2023	28
Su última capacitación fue entre el 01/01/2020 y el 31/12/2023	0
Su última capacitación fue anterior al 01/01/2020	0
No tienen capacitación	0

? Es importante que cada entidad actualice los accesos de los abogados vigentes, para evitar que aquellos que ya no están activos utilicen indebidamente sus perfiles registrados en eKOGUI, y así prevenir posibles fugas de información.

! Recuerde que la suma de los abogados en la tabla de capacitaciones debe corresponder al número de abogados activos en eKOGUI

Observaciones

- Conforme con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica - OAJ y al contrastarla con los datos provistos por eKOGUI de los usuarios registrados y activos para el segundo semestre de 2024 en el perfil de abogado, los datos son conforme ante: cantidad de usuarios; actualización de datos; estudios, experiencia, laboral y correo electrónico. • Todos los usuarios en el rol de abogados debidamente capacitados para operar la versión 2 del sistema eKOGUI con las respectivas certificaciones expedidas en el primer semestre de 2024, así mismo, se realizó las correspondientes inactivaciones de usuarios retirados del sistema (3 - Diana Catherine Urazan Rodríguez, Carmen Carolina Urrego Bernal y Andrés Mateo Tulcán Cubillos), como del ingreso de nuevos usuarios (4 - Indira Hernández Roa, Jorge Andrés Lara Mazabel, Juan Diego Rodríguez Acuña y María Juliana Bustos Orozco).
- Se realizó la inactivación de usuario bajo rol de Jefe de Control Interno (Natalia Baquero Cárdenas) por la llegada del nuevo Jefe (José Daniel Quilaguy Bernal) y del usuario creado para la comisión de auditoría de la CGR (Auditoría Financiera vigencia 2023), la auditora – abogada Sandra Lorena Terán Tinjacá, de este último nombre no registra en los reportes de Excel de eKOGUI que tiene acceso la Oficina de Control Interno, más si es posible evidenciar su inactivación al consultar el perfil directamente en el módulo de usuario y también fue reportado por el control estadístico de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ.

? En algunas entidades, el área jurídica se reparte entre abogados y apoderados y sólo algunos están registrados en eKOGUI, por lo que es necesario diferenciar entre 'Cantidad de Abogados Litigando según Jurídica' y 'Abogados Creados en eKOGUI Activos'. En observaciones, se debe justificar cualquier diferencia en los registros



[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramientos](#)

[Comité de conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen general](#)

Judiciales

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

Fecha de diligenciamiento

07/03/2025

Para saber más sobre cómo completar la hoja de procesos judiciales puede consultar la sección 5.4 (Hoja Judiciales) de la Guía de Control Interno

[Acceder al manual](#)

Procesos activos al 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	1564
Procesos activos registrados en eKOGUI	1529
Procesos sin abogado asignado ¹	0

Procesos terminados en SEGUNDO semestre de 2024	Cantidad
Procesos terminados durante el SEGUNDO semestre de 2024 según jurídica	61
Procesos terminados en eKOGUI durante el SEGUNDO semestre de 2024 ²	62

Actualización	Cantidad
Procesos terminados en eKOGUI al 31 DE DICIEMBRE de 2024	1648
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado ³	182

Seleccione 15.5 procesos terminados en el segundo semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:

Condenas	Cantidad
Procesos analizados	16
Procesos terminados con ejecutoria	10
Procesos desfavorables	1
Procesos que generan erogación económica	0
Procesos con valor condena mayor a cero	0

Mayores a 33.000 SMMLV ⁴ activos	Cantidad
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	81
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	81
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda ⁵	81

Calificación de riesgo	Cantidad
Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	1516
Procesos eKOGUI - Calificación durante o posterior al semestre II - 2024	1428
Procesos eKOGUI - Calificación anterior al semestre II - 2024	72
Procesos eKOGUI - Sin calificación	16

Provisión contable ⁶	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso - ALTA	72	41
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	769	769
Probabilidad de perder el caso - BAJA	265	265
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	394	394

Observaciones

• De acuerdo con lo evidenciado y descargado en el aplicativo en línea eKOGUI, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tuvo 29 procesos en calidad de demandado sin provisión contable con posibilidad de perder el caso Alta. Asimismo, los procesos judiciales activos de más de 33.000 SMMLV, no cambiaron frente al reporte inmediatamente anterior (81 procesos). • De los procesos de más de 33.000 SMMLV todos cuenta con la pieza de la demanda, y se evidenció la actualización de dichos documentos en el II-2024 los siguientes 5 procesos: 27001233100020190000800, 27001233300020230004700, 27001333300520240009200, 23001233300020230003300 y 13001333300820240017300.

¹ Con fecha de admisión anterior al 31/12/2024

² Con fecha de actuación de terminación en este periodo

³ En el reporte de Activos verifique la columna Estado General del proceso

⁴ Equivalente a un valor indexado de \$42.900 millones a 31 de Diciembre de 2024

⁵ Pudo ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

⁶ Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado que tengan calificación de riesgo

Del total de procesos se debe incluir cuántos tienen una provisión igual a 0 de cada probabilidad de perder el caso.



Defensa Jurídica del Estado

- [Portada](#)
- [Usuarios](#)
- [Abogados](#)
- [Judiciales](#)
- [Arbitramentos](#)
- [Comité de conciliación](#)
- [Pagos](#)
- [Resumen general](#)

Arbitramentos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.

Fecha de diligenciamiento
07/03/2025

Para saber más sobre cómo completar la hoja de arbitramentos puede consultar la sección 5.5 (Hoja de Arbitramentos) de la Guía de Control Interno.

Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
Arbitramentos activos al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica	0	Total arbitramentos terminados al 31 DE DICIEMBRE de 2024 según jurídica	0
Arbitramentos activos registrados en eKOGUI	0	Arbitramentos terminados en eKOGUI	0

[Acceder al manual](#)

Observaciones

• El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación en el segundo semestre de 2024; así mismo la información es corroborada por los datos provistos por eKOGUI.



Defensa Jurídica del Estado

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramentos](#)

[Comité de conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen general](#)

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Fecha de diligenciamiento

07/03/2025

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI en el semestre II - 2024	Si
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre II - 2024	Si

Para saber más sobre cómo completar la hoja de Comités de Conciliación puede consultar la sección 5.6 (Hoja Comités de Conciliación) de la Guía de Control Interno

[Acceder al manual](#)

Fichas para decisión del comité			
	Con fecha	Sin fecha	Total
Procesos arbitrales para decisión del comité	0	0	0
Procesos judiciales para decisión del comité	3	19	22
Conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	0	6	6

Fichas con decisión del comité	
Procesos arbitrales con decisión del comité	0
Procesos judiciales con decisión del comité	172
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	63

Observaciones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene realizando con la periodicidad correspondiente la realización de las secciones de los comités de conciliación e interoperando con el sistema eKOGUI los datos y unidades documentales requeridas en el módulo de Comité de Conciliación, la anterior afirmación tiene sustento probado en ejercicio realizado por la Oficina de Control Interno en el -Informe ejecutivo funcionamiento Comité de Conciliación y Modelo Óptimo de Gestión vigencia 2024- bajo radicado interno 16002024E3018900 del 29 de noviembre de 2024, y la participación en las secciones del Comité de parte del Jefe Oficina de Control Interno.
- Se realizó para el segundo semestre 28 fichas para decisión de Comité, por la cual se tomaron decisiones para 172 procesos judiciales y 63 conciliaciones extrajudiciales.

Defensa Jurídica
del Estado[Portada](#)[Usuarios](#)[Abogados](#)[Judiciales](#)[Arbitramentos](#)[Comité de conciliación](#)[Pagos](#)[Resumen general](#)

Pagos

En esta sección se presenta la información detallada de la relación de pagos.

Fecha de diligenciamiento

07/03/2025

¿Su entidad gestiona en SIIF-MinHacienda?

sí

¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI?

0

Observaciones

• El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, si viene realizando pagos por medio del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, y con los datos provistos por el Sistema eKOGUI se ha registrado 33 pagos enlazados a procesos judiciales, enmarcados en el periodo de tiempo 12 de abril de 2005 al 27 de septiembre de 2022; no se asocia información de parte del Ministerio en asociar pagos para el segundo semestre de 2024. • En revisión realizadas por la Oficina de Control Interno - OCI a partir de la consulta de datos presupuestal en el sistema SIIF del MHCP, en lo acotado al segundo semestre de la vigencia 2024, se evidenció el Ministerio si realizó desembolsos por concepto de sentencias y conciliaciones por un valor total de \$30.805.550.654,85 COP, más dichos pagos a la fecha de la presente certificación no han sido realimentados en el sistema eKOGUI.

Para saber más sobre cómo completar la hoja de pagos puede consultar la sección 5.7 (Hoja pagos) de la Guía de Control Interno.

[Acceder al manual](#)

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** identificado(a) con NIT **830115395** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	114801
Remitente:	minambiente@minambiente.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co - soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Asunto:	Comunicacion oficial 16002025E2008105
Fecha envío:	2025-03-14 14:56
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2025/03/14 Hora: 15:06:17</p>	<p>Tiempo de firmado: Mar 14 20:06:17 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Nota: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.</p>	<p>Fecha: 2025/03/14 Hora: 15:06:20</p>	<p>Mar 14 15:06:20 cl-t205-282cl postfix/smtp[13210]: C63A81248868: to=<soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>, relay=defensajuridica-gov-co.mail.protection.outlook.com[52.101.41.54]:25, delay=2.8, delays=0.08/0.02/0.59/2.2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <33badb5e002a9f14fa940fd5a7804e6424ae050aff69742991befa87e0db679e@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=3246995278287, Hostname=IA4P221MB1863.NAMP221.PROD.OUTLOOK.COM] 29637 bytes in 0.166, 174.258 KB/sec Queued mail for delivery)</p>
<p>Lectura del mensaje</p>	<p>Fecha: 2025/03/14 Hora: 15:12:10</p>	<p>Dirección IP: 186.146.131.17 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/134.0.0.0 Safari/537.36 Edg/134.0.0.0</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que

puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

📧 Asunto: Comunicacion oficial 16002025E2008105

📄 Cuerpo del mensaje:

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Este e-mail ha sido enviado por correo electrónico certificado, favor no responder ni escribir a esta dirección de correo ya que su comunicación no llegara a ningún destino, cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico info@minambiente.gov.co o al whatsapp +57 3102213891, para notificaciones judiciales procesosjudiciales@minambiente.gov.co, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00am a 4:30pm.

Cordialmente;

Servicios Postales Nacionales S.A.

Grupo de gestión documental GGD

Calle 37 No. 8 - 40

Conmutador (571) 3323400

www.minambiente.gov.co

📎 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
16002025E2008105.pdf	f73e6bbf35f8766f7bca0f975caef4ef3087d55d4205ba7e7dfd9cf6ceed2d5
116002025E2008105_00004.zip	2d45a638fc990366d73e542b03fe2e0f1a2c1a67fa92f94aec958fdade59ef18
116002025E2008105_00003.pdf	0b033530964f9093f9501c9d73320235a3be89a432f74dc094690c1aa83f95a5
116002025E2008105_00002.xlsx	006262cdfc1c93d9a8f0e226cae2f8aa293b805dc6ed6a700f94b7a93d47043
116002025E2008105_00001.docx	1a1ab553cb533ce2cbaaec84d76083624b768336cca038421fd139227d974379

 Descargas

Archivo: 16002025E2008105.pdf **desde:** 186.146.131.17 **el día:** 2025-03-14 15:12:17

Archivo: 116002025E2008105_00004.zip **desde:** 186.146.131.17 **el día:** 2025-03-14 15:12:53

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



RE: CASO 0280718

Desde Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

Fecha Vie 14/03/2025 15:14

Para Oficina de Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>

CC Lena Yanina Estrada Asito <LEstrada@minambiente.gov.co>; Diana Marcela Albarracin Nuñez <DMAlbarracin@minambiente.gov.co>; German Ricardo Sierra Barrera <grsierrab@minambiente.gov.co>; Angela Maria Molano Valenzuela <AMolano@minambiente.gov.co>; Laura Alejandra Leon Cipagauta <LALeon@minambiente.gov.co>; Jairo Alonso Saenz Gomez <JASaenz@minambiente.gov.co>

Respetados señores,

Por medio del presente le notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia y fue remitida al área encargada. En un plazo máximo de diecisiete días hábiles le informaremos el trámite que se realizará a su requerimiento.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Recuerde que ahora contamos con un nuevo canal de atención directa para resolver sus inquietudes del Sistema ekOGUI:

<https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/chat.aspx>

Importante: Para mantener la trazabilidad del número de caso asignado, les recordamos que no deben modificar el asunto del correo electrónico al responder a su solicitud inicial. Si desean ampliar su consulta o proporcionar más información sobre el mismo requerimiento, utilicen el número de caso asignado y mencionen dicho número en el asunto del correo.

Atentamente,



Grupo de Administración Gestión y Soporte Del Sistema
Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado

Dirección de Gestión de Información

Soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Teléfono: (+57) 601 7945844

Carrera 7 # 75 – 66 Piso 2 y 3

Bogotá, Colombia

www.defensajuridica.gov.co

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde.

Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

De: Oficina de Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>

Enviado el: viernes, 14 de marzo de 2025 2:33 p. m.

Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

CC: Lena Yanina Estrada Asito <LEstrada@minambiente.gov.co>; Diana Marcela Albarracín Nuñez <DMAlbarracin@minambiente.gov.co>; German Ricardo Sierra Barrera <grsierrab@minambiente.gov.co>; Angela Maria Molano Valenzuela <AMolano@minambiente.gov.co>; Laura Alejandra Leon Cipagauta <LALeon@minambiente.gov.co>; Jairo Alonso Saenz Gomez <JASaenz@minambiente.gov.co>

Asunto: 16002025E2008105 Certificación verificación eKOGUI II-2024 Minambiente

Bogotá, D. C. 13 de marzo de 2025

Radicado: 16002025E2008105

Doctor

CÉSAR PALOMINO CORTÉS

Director General

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No. 75 – 66, Piso 2 y 3

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, segundo semestre de 2024

Respetado doctor Palomino Cortés:

Actuando bajo instrucciones del Dr. Daniel Quilaguy Bernal, Jefe Oficina de Control Interno, remitimos el oficio y los anexos señalados en el asunto.

Cordialmente,

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:

“*plantilla_control_interno_2024_II_Ministerio_de_Ambiente.xlsx*”.

“*plantilla_control_interno_2024_II_Ministerio_de_Ambiente.pdf*”.

Nota: Los anteriores documentos por la extensión de mas de 60 caracteres en su nombre, en el archivo comprimido se remite la misma información, como una 2da alternativa, si se llegará presentar algún daño en los archivo al remitirlos vía correo electrónico.

Copia: Dra. **Lena Yanina Estrada Añozaki**, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dra. **Diana Marcela Albarracín Nuñez**, Secretario General (E) - Ministerio.
Dr. **German Ricardo Sierra Barrera**, Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) - Ministerio.

Dra. Angela María Molano Valenzuela, Subdirector Administrativo y Financiera (E) –
Ministerio.



Cuenta Institucional

Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.